



AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE  
SAN ADRIÁN  
(NAVARRA)

## BANDO

### **CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL**

Conforme Resolución 1878E/2020, de 19 de junio, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a las Entidades Locales para la contratación laboral de personas desempleadas con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo para la realización de obras y servicios de interés general o social, **el Ayuntamiento de San Adrián va a proceder a la contratación de personas desempleadas con domicilio en San Adrián y mayores de 51 años:**

**1 Operario en general, durante 9 meses, a jornada completa (necesario carnet de conducir B1)**

**2 Personas de limpieza, durante 9 meses, a media jornada**

**Es requisito imprescindible estar desempleado/a e inscrito/a en la o las ocupaciones descritas anteriormente, en la Agencia de Empleo de Lodosa antes de las **14:30 horas del 9 de octubre de 2020.****

Previa comunicación por parte del Servicio Navarro de Empleo, los/as candidatos/as deberán enviar mediante correo electrónico a la dirección [contabilidad@sanadrian.net](mailto:contabilidad@sanadrian.net) currículum, DNI y la tarjeta de desempleo/a antes de las **13:30 horas del día 16 de octubre de 2020.**

Posteriormente, se les convocará para realizar una entrevista personal.

Lo que se comunica para general conocimiento, en San Adrián a 05 de octubre de 2020

D. Emilio Cigudosa García  
Alcalde-Presidente